



Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Gineco Pediatría No. 48 CMNB
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Oficina de Servicios Generales

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. ICM3P-001-UMAE48GTO-2025

BASES

1.- DATOS GENERALES

En cumplimiento con las disposiciones que establece el Título Quinto, Art.131 y 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, el Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de la Oficina de Servicios Generales UMAE H.G.P. no. 48 C.M.N.B. León Guanajuato, ubicado en Blvd. Paseo de los Insurgentes S/N Colonia los Paraísos, C.P. 37328. Con número telefónico (477) 7 17 48 00 extensión 31861, por conducto del Departamento de Conservación y Servicios Generales, se llevará a cabo el evento de Invitación a cuando menos tres personas N° ICM3P-001-UMAE48GTO-2025 el día 31 de Julio del 2025 en la cual podrán participar las personas físicas y/o morales para la enajenación en su totalidad o alguna de la partida de los bienes muebles relacionados a continuación:

PARTIDA 1
LOTE NO. 1

Table with 5 columns: No., NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO, DESCRIPCIÓN DEL BIEN, UNIDAD DE MEDIDA, MOTIVO DE BAJA. Contains 49 rows of inventory items.





Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Unidad Médica de Alta Especialidad  
Hospital de Gineco Pediatría No. 48 CMNB  
Departamento de Conservación y Servicios Generales  
Oficina de Servicios Generales

50	200580085149	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA	PZA	INUTILIDAD/FALTA DE PIEZAS
51	200580085151	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA	PZA	INUTILIDAD/FALTA DE PIEZAS
52	200580085152	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA	PZA	INUTILIDAD/FALTA DE PIEZAS
53	200580085153	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA	PZA	INUTILIDAD/FALTA DE PIEZAS
54	200580085155	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA	PZA	INUTILIDAD/FALTA DE PIEZAS
55	200580085160	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA	PZA	INUTILIDAD/FALTA DE PIEZAS
56	200580085161	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA	PZA	INUTILIDAD/FALTA DE PIEZAS
57	200580085167	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA	PZA	INUTILIDAD/FALTA DE PIEZAS
58	200580085232	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA	PZA	INUTILIDAD/FALTA DE PIEZAS
59	200580085233	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA	PZA	INUTILIDAD/FALTA DE PIEZAS
60	200580085234	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA	PZA	INUTILIDAD/FALTA DE PIEZAS
61	200580085237	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA	PZA	INUTILIDAD/FALTA DE PIEZAS
62	200580085238	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA	PZA	INUTILIDAD/FALTA DE PIEZAS
63	200580085240	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA	PZA	INUTILIDAD/FALTA DE PIEZAS
64	200580085242	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA	PZA	INUTILIDAD/FALTA DE PIEZAS
65	201180013651	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA	PZA	INUTILIDAD/FALTA DE PIEZAS
66	200580085252	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA	PZA	INUTILIDAD/FALTA DE PIEZAS
67	200580085253	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA	PZA	INUTILIDAD/FALTA DE PIEZAS
68	201180014190	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA	PZA	INUTILIDAD/FALTA DE PIEZAS
69	200580085260	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA	PZA	INUTILIDAD/FALTA DE PIEZAS
70	200580085263	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA	PZA	INUTILIDAD/FALTA DE PIEZAS
71	200580085264	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA	PZA	INUTILIDAD/FALTA DE PIEZAS
72	201180019689	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA	PZA	INUTILIDAD/FALTA DE PIEZAS
73	200580085267	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA	PZA	INUTILIDAD/FALTA DE PIEZAS
74	200580085268	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA	PZA	INUTILIDAD/FALTA DE PIEZAS
75	200580085272	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA	PZA	INUTILIDAD/FALTA DE PIEZAS
76	200580085275	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA	PZA	INUTILIDAD/FALTA DE PIEZAS
77	201180015128	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA	PZA	INUTILIDAD/FALTA DE PIEZAS
78	201180014224	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA	PZA	INUTILIDAD/FALTA DE PIEZAS
79	200580085281	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA	PZA	INUTILIDAD/FALTA DE PIEZAS
80	201180019327	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA	PZA	INUTILIDAD/FALTA DE PIEZAS
81	201180015580	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA	PZA	INUTILIDAD/FALTA DE PIEZAS
82	200580085284	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA	PZA	INUTILIDAD/FALTA DE PIEZAS
83	201180014866	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA	PZA	INUTILIDAD/FALTA DE PIEZAS
84	200580085292	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA	PZA	INUTILIDAD/FALTA DE PIEZAS
85	200580085297	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA	PZA	INUTILIDAD/FALTA DE PIEZAS
86	200580085300	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA	PZA	INUTILIDAD/FALTA DE PIEZAS
87	200600018700	REGULADOR/AUTOMATICO DE VOLTAJE	PZA	INUTILIDAD/FALTA DE PIEZAS
88	200600018708	REGULADOR/AUTOMATICO DE VOLTAJE	PZA	INUTILIDAD/FALTA DE PIEZAS
89	200680002315	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA	PZA	INUTILIDAD/FALTA DE PIEZAS
90	200680002317	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA	PZA	INUTILIDAD/FALTA DE PIEZAS
91	200680002318	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA	PZA	INUTILIDAD/FALTA DE PIEZAS
92	200680002319	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA	PZA	INUTILIDAD/FALTA DE PIEZAS
93	200680002320	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA	PZA	INUTILIDAD/FALTA DE PIEZAS
94	200680002322	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA	PZA	INUTILIDAD/FALTA DE PIEZAS
95	200680002323	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA	PZA	INUTILIDAD/FALTA DE PIEZAS
96	200680002324	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA	PZA	INUTILIDAD/FALTA DE PIEZAS
97	200680002325	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA	PZA	INUTILIDAD/FALTA DE PIEZAS
98	201880029042	SILLA MODELO ESPECIAL SEMI EJECUTIVA	PZA	INUTILIDAD/FALTA DE PIEZAS
99	200580085255	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA	PZA	INUTILIDAD/FALTA DE PIEZAS
100	200580085288	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA	PZA	INUTILIDAD/FALTA DE PIEZAS
101	200580080437	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA	PZA	INUTILIDAD/FALTA DE PIEZAS
102	200580085243	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA	PZA	INUTILIDAD/FALTA DE PIEZAS
103	200480028682	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA	PZA	INUTILIDAD/FALTA DE PIEZAS
104	200580080403	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA	PZA	INUTILIDAD/FALTA DE PIEZAS
105	200580085282	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA	PZA	INUTILIDAD/FALTA DE PIEZAS
106	200580085265	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA	PZA	INUTILIDAD/FALTA DE PIEZAS
107	200580085148	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA	PZA	INUTILIDAD/FALTA DE PIEZAS
108	200680002332	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA	PZA	INUTILIDAD/FALTA DE PIEZAS
109	200680002334	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA	PZA	INUTILIDAD/FALTA DE PIEZAS
110	200480035755	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA	PZA	INUTILIDAD/FALTA DE PIEZAS
111	200680002360	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA	PZA	INUTILIDAD/FALTA DE PIEZAS
112	200680002359	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA	PZA	INUTILIDAD/FALTA DE PIEZAS
113	200680015926	DIGITALIZADOR/SCANNER PARA COMPUTACION	PZA	INUTILIDAD/FALTA DE PIEZAS
114	200680015929	DIGITALIZADOR/SCANNER PARA COMPUTACION	PZA	INUTILIDAD/FALTA DE PIEZAS
115	200700025251	BASCULA/ELECTRONICA	PZA	INUTILIDAD/FALTA DE PIEZAS
116	200700025252	BASCULA/ELECTRONICA	PZA	INUTILIDAD/FALTA DE PIEZAS
117	200700025330	CENTRAL/DE MONITOREO	PZA	INUTILIDAD/FALTA DE PIEZAS
118	200700025331	MONITOR/DE SIGNOS VITALES	PZA	INUTILIDAD/FALTA DE PIEZAS
119	200800004773	TELEVISOR/DE COLOR	PZA	INUTILIDAD/FALTA DE PIEZAS
120	200800010255	PROYECTOR/ELECTRICO	PZA	INUTILIDAD/FALTA DE PIEZAS
121	200880013053	COMPUTADORA/PORTATIL	PZA	INUTILIDAD/FALTA DE PIEZAS
122	200880013054	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA	PZA	INUTILIDAD/FALTA DE PIEZAS
123	200880013062	COMPUTADORA/PORTATIL	PZA	INUTILIDAD/FALTA DE PIEZAS
124	200880019684	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA	PZA	INUTILIDAD/FALTA DE PIEZAS
125	200880019724	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA	PZA	INUTILIDAD/FALTA DE PIEZAS
126	200880019726	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA	PZA	INUTILIDAD/FALTA DE PIEZAS
127	200880019728	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA	PZA	INUTILIDAD/FALTA DE PIEZAS
128	200880019730	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA	PZA	INUTILIDAD/FALTA DE PIEZAS
129	200880019750	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA	PZA	INUTILIDAD/FALTA DE PIEZAS
130	200880019757	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA	PZA	INUTILIDAD/FALTA DE PIEZAS
131	200880019759	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA	PZA	INUTILIDAD/FALTA DE PIEZAS
132	200880019762	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA	PZA	INUTILIDAD/FALTA DE PIEZAS
133	200880019870	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA	PZA	INUTILIDAD/FALTA DE PIEZAS
134	200880019872	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA	PZA	INUTILIDAD/FALTA DE PIEZAS
135	200880019911	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA	PZA	INUTILIDAD/FALTA DE PIEZAS



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Paseo de los Insurgentes s/n Col. Los paraísos C.P. 37328 León de los Aldama, Guanajuato.



Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Gineco Pediatría No. 48 CMNB
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Oficina de Servicios Generales

Table with 5 columns: Inventory Number, Description, Unit of Measure, and Reason for Disposal. Contains 175 rows of equipment and supplies.

LOTE NO. 2

Table with 5 columns: No., Numero Nacional de Inventario, Descripción del Bien, Unidad de Medida, and Motivo de Baja. Contains 11 rows of inventory items.

INFORMACIÓN GENERAL

Los interesados podrán verificar los bienes de referencia en el Departamento de Conservación y Servicios Generales ubicado en Blvd. Paseo de los Insurgentes S/N Colonia los Paraísos, C.P. 37328. Con número telefónico (477) 7 17 48 00 extensión 31861 del día 14 al 30 de Julio del 2025, de las 10:00 a las 13:00 horas, previa autorización del Departamento de Conservación y Servicios Generales correspondiente.

2.- REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PARTICIPANTES

Los interesados deberán inscribirse para participar en la enajenación de una partida, de esta entidad federativa, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales ubicada en Blvd. Paseo de los Insurgentes S/N Colonia los Paraísos, C.P. 37328, con número telefónico (477) 7 17 48 00 extensión 31861, el día del evento, de las 11:00 a 12:00 horas, entregando en sobre cerrado la siguiente documentación:

- A. Copia certificada ante Notario Público del Acta Constitutiva de la empresa (para personas morales).
B. Copia certificada del poder notarial que acredite su personalidad como representante de la empresa. (para personas morales).
C. Copia de la credencial de elector, de la cartilla del servicio militar nacional o del pasaporte y su original para cotejo.





Gobierno de  
**México**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**5**  
Aniversario



Unidad Médica de Alta Especialidad  
Hospital de Gineco Pediatría No. 48 CMNB  
Departamento de Conservación y Servicios Generales  
Oficina de Servicios Generales

- D. Cheque certificado librado por el interesado, o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, para garantizar la oferta, por un importe del 10% del valor ofertado (sin IVA) por el participante por cada partida por la que desea participar, a fin de garantizar la oferta.
- E. Sobre cerrado, conteniendo la "Cédula de Oferta" (Anexo 2) con la postura correspondiente.
- F. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, de que conoce el contenido y alcance de las Bases de la invitación de que se trata, debidamente firmada por el representante legal del licitante (Anexo 4).
- G. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, de que no se encuentra en ninguno de los supuestos normativos establecidos en el quinto párrafo del artículo 131, de la Ley General de Bienes Nacionales (Anexo 5).
- H. Declaración de integridad de conformidad con el Anexo 6.

Nota: Los participantes que se presenten en este evento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas N° ICM3P-001-UMAE48GTO-2025, no se le permitirá la entrada al recinto después de la hora inicio señalada en las presentes bases.

Al participante que resulte ganador se le retendrá el cheque certificado, hasta que se realice el pago de los bienes en su totalidad, así mismo deberá realizar la recolección de los bienes bajo sus propios medios.

A los participantes que sean descalificados o no resulten ganadores les serán devueltos únicamente sus documentos originales, los demás documentos se quedarán en el expediente de la presente invitación.

### 3.- INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

Los interesados deberán sujetarse a los siguientes requisitos:

- A. Utiliza y requisita exclusivamente, los anexos que forman parte de estas Bases.
- B. El participante en su caso podrá reproducir y/o sistematizar los anexos, siempre y cuando contengan los requisitos solicitados, sean legibles y no se modifique ninguno de los datos señalados.
- C. Requisita los anexos preferentemente con letra mayúscula, con claridad y precisión.
- D. Lo formatos no deberán contener tachaduras o enmendaduras, ni señalamientos adicionales.
- E. Presentar la cédula de oferta y la garantía, en sobre cerrado, debidamente identificado con el nombre y/o denominación o razón social del participante y el número del evento de invitación a cuando menos tres personas N° ICM3P-001-UMAE48GTO-2025.

### 4.- MODIFICACIÓN A LAS BASES.

Las presentes Bases podrán modificarse hasta inclusive el segundo día hábil anterior al Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, lo que se hará del conocimiento de los interesados en la Junta de Aclaración a las Bases. Será obligación de los participantes obtener copia del Acta de la Junta de Aclaración correspondiente. Estas modificaciones formarán parte integral de las Bases de la Invitación a cuando menos tres personas N° ICM3P-001-UMAE48GTO-2025. Y serán dadas a conocer de igual forma, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales de la UMAE HGP 48 CMNB y se publicará además en las principales Unidades Médicas de la Ciudad de León, Guanajuato; HGZ con MF No. 21; HGR No. 58 y UMAE HE N°1 CMN Bajío en formato impreso, así como de manera digital en la siguiente página de Internet del Instituto:  
<http://transparencia.imss.gob.mx/html/imssvende.htm>.

### 5.- ACLARACIÓN A LAS BASES, PRESENTACIÓN, APERTURA DE OFERTAS Y DE FALLO

- A. Los interesados deberán presentar por escrito sus dudas, a través del formato de solicitud de aclaración a las bases. (Anexo 3)



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
Indígena

Paseo de los Insurgentes s/n Col. Los paraísos C.P. 37328 León de los Aldama, Guanajuato.



Unidad Médica de Alta Especialidad  
Hospital de Gineco Pediatría No. 48 CMNB  
Departamento de Conservación y Servicios Generales  
Oficina de Servicios Generales

- B. El Acto a la Junta de Aclaración a las bases se efectuará el **día 30 de Julio del 2025, de 12:00 a 13:00 hrs.**, ubicado en Blvd. Paseo de los Insurgentes S/N Colonia los Paraísos, C.P. 37328, con número telefónico (477) 7 17 48 00 extensión 31861 de la ciudad de León, Gto. A la que podrá asistir cualquier persona, aún sin haber adquirido las bases, estos últimos registrarán únicamente su asistencia y se abstendrán de intervenir en el desarrollo del acto.
- C. **El registro de los participantes se llevará a cabo de las 11:00 a las 12:00 hrs. Del día 31 de Julio del 2025**, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en Blvd. Paseo de los Insurgentes S/N Colonia los Paraísos, C.P. 37328 León Gto., presentando en sobre cerrado la oferta económica y el depósito de garantía.
- D. **El Acto de Apertura de Ofertas se llevará a las 12:00 hrs. del día 31 de Julio del 2025** en la Oficina del Departamento de Conservación y Servicios Generales ubicado en Blvd. Paseo de los Insurgentes S/N Colonia los Paraísos, C.P. 37328 León Gto., la apertura de los sobres que contengan las ofertas podrá realizarse sin la presencia de los postores. Sin embargo, las ofertas de los postores que no se encuentren presentes en el acto y que se hayan inscrito, serán desechadas.
- E. El Acto de emisión de Fallo de la invitación a Cuando Menos 3 Personas N° **ICM3P-001-UMAE48GTO-2025 se llevará a cabo a las 14:00 horas, del día 31 de Julio del 2025**, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales en ubicado en Blvd. Paseo de los Insurgentes S/N Colonia los Paraísos, C.P. 37328 León Gto.
- F. A los actos de carácter público de la Invitación a cuando menos tres personas N° **ICM3P-001-UMAE48GTO-2025**, podrán asistir en calidad de oyentes los participantes cuyas propuestas hubiesen sido desechadas, así como cualquier persona que aún sin haberse inscrito desee asistir, en cuyo caso únicamente registrarán su asistencia y se abstendrán de intervenir durante el desarrollo de dichos actos.
- G. En dichos Actos de Aclaración a las Bases, de apertura de ofertas y de fallo, se formularán las actas respectivas, mismas que deberán ser firmadas por los asistentes, sin que la omisión de este requisito por los participantes pueda invalidar su contenido y efectos.
- H. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la presente Invitación, por mandamiento expreso del artículo 5, de la Ley General de Bienes Nacionales, el convocante llevará a cabo la notificación del fallo de la presente invitación a cuando menos tres personas N° **ICM3P-001-UMAE48GTO-2025**, para aquellos participantes que no se presenten personalmente al evento, mediante cualquiera de los procedimientos establecidos en las fracciones I y II, del artículo 35, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

#### 6.- CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Se descalificará a los participantes que incumplan con:

- A. Alguna de las condiciones y requisitos solicitados en las presentes Bases, así como que las ofertas presentadas sean inferiores al valor mínimo o de avalúo fijados.
- B. Si se comprueba que algún participante ha acordado con otro u otros establecer condiciones para provocar una ventaja indebida.
- C. Si alguno de los participantes intenta de manera directa o por interpósita persona ofrecer: dinero, bienes muebles o inmuebles al servidor o servidores públicos encargados de realizar el evento, a fin de verse beneficiado en el fallo.
- D. Cuando el cheque certificado no cubra con el 10% del monto ofertado por el participante.
- E. Cuando la propuesta presentada no sea clara y concisa respecto a la partida por la que oferta.
- F. Cuando alguno de los participantes sea sorprendido grabando o filmando el evento





**Gobierno de México**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Unidad Médica de Alta Especialidad  
Hospital de Gineco Pediatría No. 48 CMNB  
Departamento de Conservación y Servicios Generales  
Oficina de Servicios Generales

Se formulará acta que será dada a conocer a los participantes, en la que se detallarán las causas que motivan la descalificación.

**7.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

- A. Solamente serán consideradas aquellas propuestas, que cubran la totalidad de los requisitos señalados en las Bases.
- B. La adjudicación de las partidas que conforman los bienes muebles se otorgará a la propuesta económica más alta, debiendo ser en todos los casos igual o superior al valor de avalúo establecido.
- C. En caso de empate en el valor ofertado, la adjudicación se efectuará a través de un sorteo manual por insaculación que celebre el convocante en el propio Acto de Fallo.
- D. El sorteo consistirá en la participación de un boleto por cada oferta empatada, los que serán depositados en una urna transparente previamente vacía, de la que se extraerá el boleto del participante ganador.

**8.- PAGO TOTAL DE LOS BIENES MUEBLES**

- A. El pago total de los bienes adjudicados deberá efectuarse al día hábil siguiente posterior a la notificación del fallo de la presente invitación, previo al retiro de los bienes muebles. Mediante orden de ingreso que será solicitada por el Departamento de Conservación y Servicios Generales de la UMAE H.G.P. no. 48 C.M.N.B., al departamento de cobranza en la Sub-Delegación Metropolitana, sito en Blvd. Juan José Torres Landa Esq. Geranios col. Jardines de Jerez, de esta ciudad de León, Gto. Para que le realicen la ficha Multibanca” de pagos directos y será pagado en el banco HSBC. Para posteriormente entregar el original sellado de recibido por el banco al Departamento de Conservación y Servicios Generales.
- B. Los documentos solicitados y los depósitos de garantía de sostenimiento de ofertas se recibirán para su revisión en el Departamento de Conservación y Servicios Generales de la UMAE H.G.P. no. 48 C.M.N.B, ubicado en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en Blvd. Paseo de los Insurgentes S/N Colonia los Paraísos, C.P. 37328 León Gto., mismos que deberán entregarse el día y hora señalados al inicio del acto de apertura de ofertas, junto con la “cedula de oferta” esta última deberá entregarse dentro de un sobre cerrado. serán devueltos al finalizar el evento para los ofertantes perdedores, el sobre del ofertante ganador se retendrá hasta que se genere el pago correspondiente en su totalidad, para después realizar el retiro de los bienes.

**9.- RETIRO DE LOS BIENES**

El retiro de los Bienes deberá efectuarse con recursos propios del adjudicatario en los domicilios que se relacionan en el (anexo 1) dentro de los cuatros días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Acto de Fallo correspondiente, previa autorización del Departamento de Conservación y Servicios Generales, quien le proporcionará la orden de entrega correspondiente.

- A. El retiro de los Bienes deberá realizarse no mayor a 5 días hábiles a partir del día de su pago.
- B. En caso de incumplimiento el adquirente perderá su derecho para el retiro de estos, los cuales quedarán en beneficio del patrimonio del Instituto.
- C. Para la entrega de los bienes, se realizará acta entrega recepción, la cual deberá estar invariablemente firmada por los servidores públicos responsables y el licitante ganador.

**10.- SANCIONES**

- A. La garantía de sostenimiento de las ofertas se hará efectiva en caso de que se modifiquen o se retiren las mismas, o el adjudicatario incumpla sus obligaciones en relación con el pago.





Unidad Médica de Alta Especialidad  
Hospital de Gineco Pediatría No. 48 CMNB  
Departamento de Conservación y Servicios Generales  
Oficina de Servicios Generales

- B. Si el adjudicatario no cumple con las obligaciones contraídas, la garantía que hubiere constituido quedará en beneficio del patrimonio del Instituto, quien podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar los bienes muebles al licitante siguiente, que cumpla con los requisitos establecidos en la convocatoria y Bases conforme a su propuesta; y así sucesivamente.
- C. Si el adjudicatario por causas imputables al mismo no retira los bienes muebles en al menos dos ocasiones durante un año, contado a partir del día límite que tenía para el primer retiro, estará impedido para participar en procedimientos de venta de bienes muebles que convoque el IMSS, durante dos años calendario, a partir de que le sea notificada dicha situación.

**11.- CAUSALES POR LAS QUE SE PODRA DECLARAR DESIERTO EL EVENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

El Instituto procederá a declarar desierta la Invitación a cuando menos tres personas, cuando:

- A. Ninguna persona se presente a solicitar las bases o bien, las obtenga a través del portal de transparencia del IMSS.
- B. Nadie se registre para participar en el acto de presentación y apertura de ofertas.
- C. Cuando los participantes adquirieron las bases, cumplieron con los requisitos para su registro, pero incumplieron con otros requisitos esenciales de la invitación a cuando menos tres personas, entre los que se encuentran el no presentar oferta para la invitación, esta sea inferior al valor de los bienes o que no presentaron garantía de sostenimiento.

**12.- DEPOSITOS DE GARANTIA**

- A. La garantía de sostenimiento de ofertas, deberán estar constituidos en pesos mexicanos por un importe del 10% del valor total fijado a los bienes por los ofertantes, mediante cheque certificado o de caja expedido por una Institución Bancaria a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social el cual deberá de entregarse junto con la cedula (s) de oferta (s) dentro del sobre cerrado.
- B. Cuando los postores no contraigan obligaciones, se les reintegrara su depósito de garantía al término del acto de fallo
- C. Para el contrato de compraventa de desechos de generación periódica, la garantía de sostenimiento presentada por el licitante ganador será retenida durante la vigencia del contrato y liberada al momento en que haya cumplido totalmente sus obligaciones.

**13.- QUEJAS**

Los participantes que adviertan Actos irregulares durante los procedimientos de venta, podrán solicitar al Órgano Interno de Control del Instituto, apliquen el recurso de revisión establecido en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, a efecto de que éste determine lo conducente en términos de las previsiones de dicha Ley y en su caso, imponga las sanciones previstas en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, interponiéndolo dentro del término señalado en el artículo 8 (ocho), de la señalada Ley, ante la Coordinación de Responsabilidades y Quejas del Órgano Interno de Control en el I.M.S.S., cuyas oficinas se ubican en Melchor Ocampo No. 479 5º piso, Col. Nueva Anzúres, C.P.11590, Delegación Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México, D.F., con copia al Órgano Interno de Control en la Delegación.

**ING. SERGIO VARGAS LEÓN**

Jefe De del Departamento de Conservación  
Y Servicios Generales  
UMAE H.G.P. no. 48 C.M.N.B.

**LIC. JESÚS RAÚL OLIVA CONCHA**

Jefe de Oficina de Servicios Generales  
UMAE H.G.P. no. 48 C.M.N.B.

NOMBRE Y FIRMA DE CONFORMIDAD DEL ADJUDICATARIO.





Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Unidad Médica de Alta Especialidad  
Hospital de Gineco Pediatría No. 48 CMNB  
Departamento de Conservación y Servicios Generales  
Oficina de Servicios Generales

**ANEXO 1**

**RELACION DE BIENES MUEBLES PARA SU ENAJENACION POR VENTA DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ICM3P-001-GTO-2025**

No.	PARTIDA 1	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD DE PIEZAS O KG	VALOR MINIMO DE VENTA	VALOR MINIMO DE VENTA IVA INCLUIDO
1	LOTE 1	BIENES CAPITALIZABLES	175 PZA	\$ 22,850.00	\$26,506.00
2	LOTE 2	BIENES NO CAPITALIZABLES	43 PZA	\$ 10,590.00	\$12,284.40
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>218 BIENES</b>	<b>\$ 33,440.00</b>	<b>\$38,790.40</b>





Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Unidad Médica de Alta Especialidad  
Hospital de Gineco Pediatría No. 48 CMNB  
Departamento de Conservación y Servicios Generales  
Oficina de Servicios Generales



## ANEXO 1

### RELACION DE BIENES MUEBLES PARA SU ENAJENACION POR VENTA DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ICM3P-001-GTO-2025

No.	PARTIDA 1	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD DE PIEZAS O KG	VALOR MINIMO DE VENTA	VALOR MINIMO DE VENTA IVA INCLUIDO
1	LOTE 1	BIENES CAPITALIZABLES	175 PZA	\$ 22,850.00	\$26,506.00
2	LOTE 2	BIENES NO CAPITALIZABLES	43 PZA	\$ 10,590.00	\$12,284.40
<b>TOTAL GENERAL</b>			218 BIENES	\$ 33,440.00	\$38,790.40



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Unidad Médica de Alta Especialidad  
Hospital de Gineco Pediatría No. 48 CMNB  
Departamento de Conservación y Servicios Generales  
Oficina de Servicios Generales



**ANEXO 2**

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE (EN SU CASO PAPEL EMBRETADO)**

**CÉDULA DE OFERTA**

Fecha 31/07/2025

UMAE H.G.P. no. 48 C.M.N.B. en Guanajuato

Bld. Paseo de los Insurgentes S/N, Colonia Los paraísos, C.P. 37328

León, Gto.

Conforme a las Bases de la Invitación a cuando menos tres personas N° ICM3P-001-UMAE48GTO-2025, emitida por esa UMAE H.G.P. no. 48 C.M.N.B. en Guanajuato, a continuación, presentamos nuestra oferta, para adquirir los artículos de nuestro interés de acuerdo con lo siguiente:

Descripción del bien: BIEN CAPITALIZABLE Y NO CAPITALIZABLE

Partidas números: \_\_\_\_\_ nombre del Postor \_\_\_\_\_

RFC: \_\_\_\_\_ Domicilio: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_, declaro que los Bienes motivo de mi postura han sido examinados por el suscrito y estando conforme con las condiciones en que actualmente se encuentran, ofrezco la cantidad de \$ (letra) ( \_\_\_\_\_ ) Garantizando mi postura con:

- Cheque certificado número: \_\_\_\_\_
- Cheque de caja número: \_\_\_\_\_
- Expedido por: \_\_\_\_\_

La cantidad señalada en el cheque corresponde al 10% del valor determinado a los bienes.

Por otra parte, comunico que, para efectos de notificación de cualquier naturaleza, relacionado con la presente, Invitación a cuando menos 3 (tres) personas será recibida en el domicilio antes citado, además de poner a su disposición el siguiente Correo Electrónico \_\_\_\_\_, así como número de teléfono: \_\_\_\_\_.

Aprobación de la Oferta

\_\_\_\_\_  
Firma del postor

\_\_\_\_\_  
Jefe del Depto. de Conservación y Servicios Generales





**Gobierno de  
México**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Unidad Médica de Alta Especialidad  
Hospital de Gineco Pediatría No. 48 CMNB  
Departamento de Conservación y Servicios Generales  
Oficina de Servicios Generales



**ANEXO 4**

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE (EN SU CASO PAPEL MEMBRETADO)**

**MANIFIESTO DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DE LAS  
BASES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

Fecha: a 31 de Julio de 2025

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ING. SERGIO VARGAS LEON  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y  
SERVICIOS GENERALES  
PRESENTE.**

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que conozco el contenido y alcance de las Bases de la Invitación a cuando menos tres personas N° ICM3P-001-UMAE48GTO-2025, que ese Departamento a su cargo llevará en la fecha señalada, quedando de acuerdo con lo estipulado en las mismas.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
El participante





Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Unidad Médica de Alta Especialidad  
Hospital de Gineco Pediatría No. 48 CMNB  
Departamento de Conservación y Servicios Generales  
Oficina de Servicios Generales



**ANEXO 5**

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE (EN SU CASO PAPEL EMBRETADO)**

**MANIFIESTO NO ENCONTRARME BAJO EL SUPUESTO DEL QUINTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 131 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES**

Fecha: Fecha: 31 de Julio de 2025

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ING. SERGIO VARGAS LEON  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y  
SERVICIOS GENERALES  
PRESENTE.**

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto no encontrarme bajo el supuesto del 5 (quinto) párrafo del Artículo 131 de la Ley General de Bienes Nacionales, que a la letra dice:

“Las enajenaciones a que se refiere este artículo no podrán realizarse a favor de los servidores públicos que en cualquier forma intervengan en los actos relativos a dichas enajenaciones, ni de sus cónyuges o parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o civiles, o de terceros con los que dichos servidores tengan vínculos privados o de negocios. Las enajenaciones que se realicen en contravención a lo dispuesto en este párrafo serán nulas y causa de responsabilidad”.

Situación por la cual solicito participar en la Invitación a cuando menos tres personas

Nº ICM3P-001-UMAE48GTO-2025

**ATENTAMENTE**

El participante





Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Unidad Médica de Alta Especialidad  
Hospital de Gineco Pediatría No. 48 CMNB  
Departamento de Conservación y Servicios Generales  
Oficina de Servicios Generales



## ANEXO 6

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE (EN SU CASO PAPEL MEMBRETADO)**

### DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

Fecha: 31 de Julio de 2025

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ING. SERGIO VARGAS LEON  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y  
SERVICIOS GENERALES  
PRESENTE.**

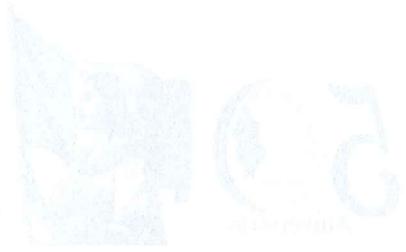
Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que por mí mismo o través de interpósita persona, me abstengo de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Delegación Estatal en Guanajuato induzcan o alteren la evaluación de las ofertas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Lo anterior, a fin de estar en posibilidad de participar en la Invitación a cuando menos tres personas N° ICM3P-001-UMAE48GTO-2025.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
El participante





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL



Gobierno de México



Oficina de Servicios Generales  
Departamento de Conservación y Servicios Generales  
Hospital de Gineco-Obstetricia No. 48 CMNB  
Unidad Médica de Alta Especialidad

ANEXO B

NOBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE (EN SU CASO PAPEL MEMBRADO)

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

Fecha: 21 de Julio de 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ING. SERGIO VARGAS LEÓN  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y  
SERVICIOS GENERALES  
PRESENTE.

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que por mi mismo o través de interposta persona, me abstengo de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Delegación Estatal en Querétaro induzcan o alteren la evaluación de las ofertas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que originen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Lo anterior, a fin de estar en posibilidad de participar en la invitación a cuando menos tres

personas N° ICMSP-001-UMAB8GTQ-2025.

ATENTAMENTE

El participante

